



INFORME VENEZUELA N° 45
Periodo: del 06/05/10 al 13/06/10.

Elaborado por la Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional para el OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

[\(http://www.controlciudadano.org/\)](http://www.controlciudadano.org/).

- 1. Centro de Estudio Situacional de la Nación (Cesna) no es un avión, es una amenaza.**
- 2. El estado en Venezuela de excepción permanente.**
- 3. Informe de la DEA menciona a efectivos del Cicpc y de la Fuerza Armada Nacional.**
- 4. Rocío San Miguel denuncia violación a la reserva de actas.**
- 5. Médicos civiles jubilados de salud militar exigen "justicia salarial". En un comunicado reclaman a Chávez ser incluidos en el aumento de 40%.**
- 6. Desmienten donación de armas militares de Venezuela a Uruguay.**
- 7. Buscan avión militar desaparecido en zonas de carretera Petare Santa Lucía.**

-
- 1. Centro de Estudio Situacional de la Nación (Cesna) no es un avión, es una amenaza.**

Fonéticamente puede ser confundida con la famosa avioneta Cessna, pero es más que eso. La creación del Centro de Estudio Situacional de la Nación (Cesna) hace encender de nuevo las alarmas en materia de libertad de expresión. Y vale recordar que una de las razones por las cuales me opuse a unos cuantos aspectos de la reforma constitucional de 2007 fue precisamente por el hecho de que se pretendía modificar el artículo 337 de la carta magna para suprimir el derecho a la información como una de las garantías que no pueden ser limitadas en estados de excepción.

Pues bien, con la creación del Cesna se establece un nuevo filtro al derecho a la información que tenemos los venezolanos, y quedará a discreción de sus directivos, bajo las órdenes del Ministerio de Interior y Justicia, la clasificación y reserva como asuntos de seguridad del Estado de, cualquier información que a juicio de algún burócrata ponga en peligro la estabilidad del Gobierno.

Fuente:

El Nacional. Pág. 3. "Cesna no es un avión, es una amenaza". 08-06-10.
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7341>

2. El estado en Venezuela de excepción permanente.

El Presidente de la República ha extendido la declaratoria del Estado de Emergencia por 60 días más, en fraude a la Constitución, que solo autoriza en su artículo 338 a que se dicte por un periodo de 60 días, prorrogable por 60 días más, para un total de 120 días de emergencia nacional permitidos, entendiendo que un gobierno eficaz es capaz de resolver una emergencia en 4 meses.

Ya no se cuidan las formas legales, ni existe control democrático del parlamento ni del tribunal supremo de justicia para hacer cumplir la Constitución al Presidente y lo más grave, por muy diversos motivos hemos entrado en un estado de excepción que ha suspendido las garantías constitucionales de manera permanente a requerimiento de Chávez.

Fuente:

Tal Cual. "El estado de excepción permanente". 10-06-10.
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7349>

3. Informe de la DEA menciona a efectivos del Cicpc y de la Fuerza Armada Nacional.

Según fuentes policiales que conocen de la detención de Norman Danilo Puerta Valera, de 52 años, comisario jubilado del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, el nombre de Puerta no era el único que figuraba en el informe de la Oficina Nacional Antidrogas (DEA) de Estados Unidos.

Las fuentes, que solicitaron no ser identificadas, explican que en el informe sobre tráfico de drogas y lavado de dinero se mencionaba a funcionarios del Cicpc del mismo nivel o rango que Puerta, y otros de mayor jerarquía. Además, figuraban los nombres de efectivos de alto rango de la Fuerza Armada del país.

Esa investigación se ha continuado, a pesar de la salida de la oficina de la DEA en Venezuela en el 2005.

Fuente:

El Universal. Pág 3-14." Informe de la DEA menciona a efectivos del Cicpc y de la FAN. Además de Norman Puerta la DEA investigaba a otros funcionarios". 12-06-10.
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7353>

4. Rocío San Miguel denuncia violación a la reserva de actas.

Las denuncias presentadas valientemente por la defensora de derechos humanos Rocío San Miguel, en contra de un grupo de militares activos que serían militantes del PSUV, ha puesto de carreras al gobierno bolivariano y dado paso a un ataque desmedido contra esta activista. La denuncia fue enviada a la fiscal Deysi Bolívar quien, con la velocidad del rayo y en solo un día, logró que la juez 7º de Control Penal de Caracas desestimara la acción porque no existía delito.

¡Qué maravilla! Para la fiscal y la juez más claro no canta un gallo afónico: ¿cómo va a ser delito que un grupo de altos oficiales de la Fuerza Armada Nacional estén inscritos en PSUV si el presidente del partido es nada menos que el Comandante en Jefe de la FAN? Menudas ganas de la oposición de protestar por todo.

Lo más grave está en lo que han hecho con la segunda parte de la denuncia de Rocío San Miguel, basada en las amenazas formuladas por los rojos rojitos en su contra, y sus temores de que las bandas oficialistas pongan en grave peligro su vida y la de su familia. De esto se está ocupando, por decir algo, la fiscal Linda Montero. Pues bien, este martes Rocío San Miguel acudió a la citación de la susodicha fiscal para ampliar la declaración que ya había rendido en las fiscalías 1ª y 45ª y se encontró con una sorpresa.

Fuente:

El Nacional. Pág. 7. "Actas Reservadas. Violadas oficialmente". 12-06-10.
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7358>

5. Médicos civiles jubilados de salud militar exigen "justicia salarial". En un comunicado reclaman a Chávez ser incluidos en el aumento de 40%.

Los médicos civiles jubilados que trabajaron en el Hospital Militar y otras dependencias sanitarias castrenses, adscritas al Ministerio de la Defensa, solicitaron al presidente Hugo Chávez que sean incluidos en el decreto de aumento de 40% para el personal médico del Estado, recientemente decretado por el mandatario, debido a que requieren ser amparados por la "justicia social".

En un comunicado publicado en la prensa nacional, los médicos civiles jubilados del Ministerio aseguran que "nunca hemos recibido los aumentos salariales que usted ha decretado en los últimos años, devengando una devaluada jubilación que ha sido necesario, en varias oportunidades, nivelar al salario mínimo".

Fuente:

El Universal. Pág. 1-8." Médicos civiles jubilados de salud militar exigen "justicia salarial". En un comunicado reclaman a Chávez ser incluidos en el aumento de 40%". 13-06-10.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7355>

6. Desmienten donación de armas militares de Venezuela a Uruguay.

Venezuela desmintió que esté dispuesta a una donación de armas en desuso al ejército uruguayo.

El desmentido se dio mediante un comunicado que el Ministerio de Defensa uruguayo hizo llegar a AP, luego de que la agencia de noticias consultara sobre las gestiones en Caracas del titular del despacho, Luis Rosadilla, quien había partido en medio de informaciones de que Venezuela estaba dispuesta a entregarle material para las fuerzas armadas, reseñó AP.

Fuente:

El Universal. Pág. 1-2"Desmienten donación de armas militares de Venezuela a Uruguay". 13-06-10.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7356>

7. Buscan avión militar desaparecido en zonas de carretera Petare Santa Lucía.

Funcionarios del Ejército, Protección Civil (PC), Guardia Nacional, Bomberos de Miranda y Rescate Humboldt continuarán con la búsqueda que iniciaron ayer, en zonas de la carretera vieja Petare-Santa Lucía, del avión Skytruck 0063 del Ejército, que presumen se precipitó a tierra, informó el director de PC del municipio Plaza de Guarenas, Vladimir Moreno.

El avión que cubría la ruta Valle de La Pascua, en Guárico, a Caracas, era tripulada por el mayor Juan Lorenzo Reyes, acompañado de la copiloto teniente Carmen Teresa Guerrero, y el sargento segundo Julio Álvarez, mecánico del Ejército.

Fuente:

El Universal. Pág. 4-13. "Buscan avión militar desaparecido en zonas de carretera Petare Santa Lucía".13-06-10.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7357>